

19 de octubre del 2015.

Señor
Juan Pablo Pinto Parada
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en llevar a su conocimiento que de conformidad con el artículo vigésimo noveno de los estatutos de "**Inmobiliaria Valle de los Chillos JRLBALLESTA S.A.**", se eligió a su persona como **Presidente de la Compañía**, por un período estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. /

Inmobiliaria Valle de los Chillos JRLBALLESTA S.A, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 19 de octubre del 2015.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente



Pablo Andres Pinto Albornoz
Accionista

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- 19 de octubre del 2015.



Juan Pablo Pinto Parada
C.C. 1705509055

Lo enmendado vale.





RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA INMOBILIARIA VALLE DE LOS CHILLOS JRLBALLESTA S.A, designado para un período estatutario de CUATRO (4) años, conforme se desprende del artículo Vigésimo Noveno.- Nombramientos de la escritura otorgada el diez y nueve de octubre del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, Provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui, a favor del señor PINTO ALBORNOZ PABLO ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía No. 1702494087, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.968

Miércoles, 2 de diciembre del 2015

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable - JAIME SALAZAR